



Factura: 001-005-000034203



20190501003O01979

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20190501003O01979

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019. (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑIA PRIVADA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2008
NUMERO DE PROTOCOLO:	14246

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR CAILLAGUA ANABEL CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956343610

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P06052

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

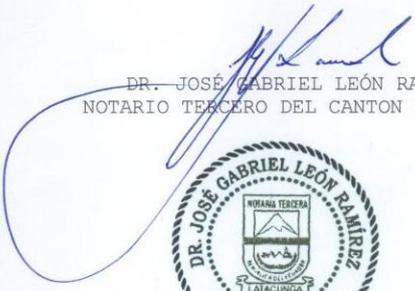




Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2019	05	01	03	001979
------	----	----	----	--------

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA LTDA, otorgada ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, de fecha veinte y cinco de septiembre del año dos mil ocho; tome nota DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES de fecha nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, otorgado ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, en la que la señora Elsa Jimena Narvaez Chango, cede parte de sus participaciones en favor de la señorita ANABEL CONCEPCIÓN MONAR CAILLAGUA, de conformidad a lo establecido en dicha escritura.- Latacunga a, once de diciembre del año dos mil diecinueve.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





Factura: 001-002-000075838

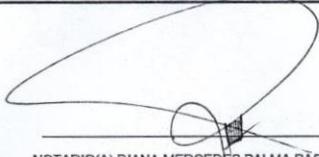


20190501002P06052

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA
EXTRACTO



Escritura N°:		20190501002P06052					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARVAEZ CHANGO ELSA JIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802657534	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONAR CAILLAGUA ANABEL CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956343610	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20190501002P06052

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR:

ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO

A FAVOR DE:

ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA

CUANTÍA:

USD. 5.000,00

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día nueve de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte la señora ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de ocupación bachiller Técnico, domiciliada en la calle Tigre y Rio Yanayacu de la parroquia Eloy Alfaro de ciudad de Latacunga, con número telefónico (032806644), en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señorita ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la Avenida Cotopaxi

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadoras de sus respectivas cédulas de ciudadanía, y con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, ante mi Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda Del Cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el tres de mayo del año dos mil dieciocho, bajo la partida número once, del Registro Mercantil de esa fecha, señora ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO, de estado civil viuda en esa fecha, adquirió por cesión realizada por la señorita JENIFFER JAZMIN MONAR CAILLAGUA, CINCO MIL PARTICIPACIONES, de la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA.LTDA.; compañía que fuese constituida mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre del año dos mil ocho, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dos de octubre del año dos mil ocho, bajo la partida número doscientos setenta y cinco, del Registro Mercantil de esa fecha.- DOS).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA.LTDA., con la presencia de todo el capital social, el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR a la socia ELSA JIMENA NARVAEZ

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CHANGO, para que transfiera de las CINCO MIL PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA. LTDA., a favor de la señorita ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA.- TRES) ACLARATORIA.- En la escritura de cesión de participaciones otorgada el dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, la cesionaria comparece con el nombre de JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO, luego de realizar el trámite administrativo en el registro Civil correspondiente cambio su nombre al de ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO, conforme se desprende de la partida de nacimiento integra que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la señora ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO, cede en venta real y efectiva a favor de la señorita ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA, las CINCO MIL PARTICIPACIONES QUE POSEE, en la COMPAÑÍA VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CIA.LTDA., legalmente verificadas con certificados de aportación, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO: El valor nominal de la participación es de un dólar americano, en consecuencia el precio de dichas participaciones que se vende, es de CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, que la cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de la Cesionaria.- QUINTA.- ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS: Se deja constancia que la cedente entrega a la Cesionaria, al momento de suscribir esta

escritura, sus certificados de aportación equivalentes a las ciento treinta y tres participaciones, para que sean anuladas, y la compañía pueda emitir otros a nombre de la Cesionaria.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: La Cesionaria acepta la cesión hecha en su favor.- SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las partes que son facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, así como la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Marcelo Viteri, Abogado Profesional, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guion cincuenta y tres, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palacios Pacheco

esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Jimena Narvaez



E) ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO

C. C. 180265753-4

Anabel Monar



F) ANABEL CONCEPCION MONAR GALLAGUA

C. C. 0956343610

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Cesiones de participaciones las 109-111 bajo la partida No. -054- Latacunga, a 16 de Diciembre del 2019.
REGISTRADOR

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cotopaxi - Latacunga



Elsa Jimena Narvaez

Número único de identificación: 1802657534

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CHANGO ELSA JIMENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA CLAUDIO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: NARVAEZ ANGEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANGO MARIA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 196-283-67727



196-283-67727

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180265753-4

APPELLIDOS Y NOMBRES: NARVAEZ CHANGO ELSA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

JUAN PABLO HERRERA CLAUDIO



INSTRUCCION: BACHILLERATO

REGISTRO DE INSTRUCCION: BACH. TEC. COMER-ADM. V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES: NARVAEZ ANGEL MARIA

APPELLIDOS Y NOMBRES: CHANGO MARIA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: LATAGUNGA 2018-11-15

FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-15

Jimena Narvaez

NOTARIA SEGUNDA
Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0051 F JUNTA No. 0051 - 242 CERTIFICADO No. 180265753-4 CEDULA No.

NARVAEZ CHANGO ELSA JIMENA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTON: AMBATO

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA HUACHI LORETO

ZONA:



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENATE DE LA JRV

Jimena Narvaez



9 DIC. 2019

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATAGUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0956343610

Nombres del ciudadano: MONAR CAILLAGUA ANABEL CONCEPCION

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONAR VERA MARCOS SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAILLAGUA CAISA ANGELA SALVADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 199-283-67486



199-283-67486

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN
 No. 095634361-0
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONAR CAILLAGUA ANABEL CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PUJILI
 PUJILI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1996-06-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4344V2444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR VERA MARCOS SALOMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAILLAGUA CAISA ANGELA SALVADORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2019-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-11-14
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0023 F JUNTA No. 0023 - 328 CERTIFICADO No. 0956343610 CEDULA No.
MONAR CAILLAGUA ANABEL CONCEPCION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 0956343610
 PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTON: PUJILI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: PUJILI
 ECNA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

- 9 DIC. 2019

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pazuelo

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pazuelo

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 15:00, en el domicilio principal de la compañía **VISCOP VIGILANCIA Y SERVICIO DE COMPAÑÍA PRIVADA CÍA. LTDA.**, ubicada en la Av. Cotopaxi 471 intersección Gatazo, de la ciudadela Maldonado Toledo, de la ciudad y cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía **ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO**, por sus propios y personales derechos y **JENNY CRISTINA MOREIRA LUCAS**, por sus propios y personales derechos, comparecientes que en forma Libre y voluntaria y amparados a lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías resuelven constituirse en la junta general extraordinaria de socios con el objeto de tratar con el siguiente orden del día:

1. Autorización para la cesión de participantes que le corresponde a la señora **ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO**, a favor de la señorita **ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA**.

Preside la junta la señorita **ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA** y actúa como secretaria **SHIRLEY SUGEIDY MONAR CAILLAGUA**.

Presidencia dispone que se constate el quorum reglamento y por secretaria se comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto se dispone que se proceda a tratar como único orden día.

Toma la palabra la señora **ELSA JIMENA NARVAEZ CHANGO**, quien por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas, manifiesta que desea ceder las **CINCO MIL PARTICIPANTES** que posee, en favor de **ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA**, y que para dicha cesión se requiere la aprobación de unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y en tal virtud se pone en consideración de la junta para que se autorice dicha sesión.

Resolución: luego de deliberar la junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la cesión de participaciones a favor de **ANABEL CONCEPCIÓN MONAR CAILLAGUA**,

Una vez tratado y aprobado el orden del día, la señorita **ANABEL CONCEPCIÓN MONAR CAILLAGUA**, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción del acta.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sección con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir con el 100% del capital social; y, por secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos

en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes al pie de la misma.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Calle 10 de Agosto 1000

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Calle 10 de Agosto 1000

Siendo dieciséis horas con cero minutos, se declara clausurada la sección.

Anabel Concepción Monar Caillagua
GERENTE Y REPRESENT. LEGAL

Jenny Cristina Moreira Lucas
SECRETARIA
SOCIA

Shirley Sugeidy Monar Caillagua
PRESIDENTE VISCOP CIA. LTDA
SECRETARIA

Jimena Narváez
Elsa Jimena Narváez Chango
SOCIA

CERTIFICACION

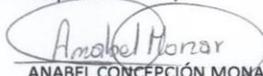
**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Latacunga, 23 de Noviembre del 2019

YO, **ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA**, Representante Legal de Viscop Vigilancia y Servicio de Compañía Privada VISCOP CIA. LTDA, tengo a bien certificar que con fecha 22 de noviembre del 2019, siendo las 15:00, en las oficinas de mi Representada, ubicada en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Eloy Alfaro, Av. Cotopaxi 471 y Gatazo, se celebró la Junta General universal Extraordinaria con el 100% de los socios, quienes de forma libre, voluntaria y unánime decidieron **AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCO MIL PARTICIPACIONES**, que tiene en **VISCOP CIA. LTDA** la **SRA JIMENA ELSA NARVAEZ CHANGO**, a favor de **ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA**, el valor nominal de la participación es de un dólar americano, en consecuencia el precio de dichas participaciones se venden en **CINCO MIL DOLARES AMERICANOS**.

Eso es todo cuanto tengo que certificar.

Respetuosamente,



ANABEL CONCEPCION MONAR CAILLAGUA
C.C. 0956343610
GERENTE GENERAL
VISCOP CIA. LTDA.





MARGINADO

NOTARIA SEGUNDA
Dña. Diana Palma Pacheco
Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo Pág. 318 Acta 8.840

En QUITO, MARGENADO, provincia de PICHINCHA, hoy día, Y SENTA Y CIEN, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ANSA JIMENA APELLIDOS: CHANGO CHANGO
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 28 DE MARZO DE 1.977
LUGAR: SAN BLAS del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: DESCONOCIDO de nacionalidad
de estado con Cédula de Id. N° NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANITA MARIELA CHANGO CHANGO de nacionalidad ECUATORIANA
de estado SOLTERA con Cédula de Id. N° 18-0140785

Solicitó esta inscripción: LA MADRE con Cédula N°
de años de edad, de profesión de nacionalidad
quien hace constar, además, que CONFORME AL FEDESE FICHO

OBSERVACIONES:
LA MADRE PRESENTE A SU RUDO DE LA MADRE POR SR. SANTI FERRAL LO HACEN LOS TESTIGOS SEÑORES: JUAN GUAYANO GONZALEZ CON CED. # 90-9019681-4 Y XULIANA BERNALDO CON CEDULA # 17-0494070-G.

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*

Reconocida por ANITA MARIA SUAREZ SIMBOLA, de nacionalidad ecuatoriana, según acta de reconocimiento realizada con el Jefe Provincial de Registro Civil de Pichincha, de fecha 28 de Febrero de 1.977 y de acuerdo al Art. 86 de la Ley, en la posterior libreta de los apellidos de: SUAREZ CHANGO. Documento que se archiva con el N° 72-079- Quita a, 2 de Marzo de 1.977.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

Legitimada por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de de 1.9....
Jefe de Oficina

Controlado matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de de 1.9....
Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9.... y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo pág. acta de de 1.9....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: CAIZA DE LA CRUZ JAIME RODRIGO

N° de certificado: 198-283-29174



198-283-29174

[Firma]

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec